



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Fersa Energías Renovables, S.A. (la “Sociedad”), comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado el 2 de octubre de 2014, diversos acuerdos relativos al inicio del proceso de construcción del proyecto de Postolín.

El Proyecto de Postolín es propiedad de FERSA al 100%, está ubicado en Sztum al norte de Polonia, la potencia a instalar es de 34 MW. Supone una inversión cercana a los 50 millones de €. El proyecto cuenta con una subvención de la UE de 10 millones € bajo el Programa operacional 2007-2013-OP IE. Está prevista su puesta en funcionamiento a finales de 2015.

El Consejo ha aprobado el encargo formal para la compra de las turbinas así como el correspondiente del inicio de los trabajos de construcción de la obra civil. Igualmente se ha aprobado la concesión a favor del Proyecto de una financiación puente de ocho millones de euros necesaria para el inicio de dichas obras de construcción del Proyecto. Aproximadamente el 94% de dicha financiación ha sido concedida, en términos de mercado, por accionistas con representación en el Consejo de Administración. Esta financiación puente será amortizada, principalmente por medio de alguno o varios de los siguientes mecanismos: contratación de la financiación tradicional para este tipo de proyectos (*project finance*), operación de ampliación de capital (dineraria y/o capitalización del crédito derivado de la financiación puente), o mediante la participación de un socio financiero en el Proyecto.

En Barcelona, a 3 de octubre de 2014.

D. Ignacio Albiñana Cilveti

Secretario no miembro del Consejo de Administración de Fersa Energías Renovables, S.A.